



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



### Acreditación **SÍ o SÍ**, haciendo la diferencia

Bellavista, 07 de setiembre de 2017

#### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 233-2017-CF-FCA.

Visto, la **Resolución de Decano N° 065-2016-D-FCA-UNAC** de fecha 18 de julio de 2016, mediante la cual se ESTABLECE que el Formato de presentación de Tesis de Pregrado, Posgrado e Informes Finales de Investigación de Docentes de la Facultad de ciencias Administrativas se hará en estilo APA.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por el Consejo Universitario mediante Resolución N° 058-2017-CU de fecha 06 de enero de 2017, en su artículo 9° establece que en la UNAC, la producción de conocimiento, el desarrollo, la transferencia de tecnología y la innovación –como resultado de la investigación– se desarrolla mediante: a) la investigación básica; b) la investigación aplicada; c) la publicación de libros; d) la publicación de textos autoinstructivos; e) las publicaciones científicas, y f) certámenes científicos;

Que, el artículo 28° del Reglamento de Grados y títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 28 de abril de 2011, señala que el trabajo de tesis es redactado de acuerdo a las normas establecidas por la universidad sobre elaboración de trabajos de investigación científica;

Que, del documento del Visto, se aprecia que de conformidad a la Directiva N° 013-2013-R, Directiva para la Presentación de Proyectos de Investigación y de Informes Finales de Proyectos de Investigación de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao, así como con la finalidad de estandarizar y uniformizar el formato para la presentación de Tesis de Pre y Posgrado, se Establece el uso del estilo APA, el mismo que resulta adecuado para las investigaciones de la Facultad de Ciencias Administrativas;

Que, el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 06 de setiembre de 2017 en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 180 numerales 180.1 y 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

#### RESUELVE:

**PRIMERO:** RATIFICAR la **Resolución de Decano N° 065-2016-D-FCA-UNAC** de fecha 18 de julio de 2016, la misma que ESTABLECE el estilo APA en el formato de presentación de Tesis en Pregrado, Posgrado e Informes Finales de Investigación en la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

**SEGUNDO:** HACER de conocimiento la presente Resolución a los distintos órganos administrativos de la Universidad y académicos de la Facultad para el trámite y fines correspondientes.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA  
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES  
DECANO